

# ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2013

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

I. A. P. CONTROL ARQUEOLÓGICO DE LOS MOVIMIENTOS DE TIERRA EN  
C/CRUZ, 14 DE SEVILLA.

M. Rocío López Serena

Miguel Ángel de Dios Pérez

RESUMEN: La intervención ha sacado a la luz una serie de depósitos que abarcan desde los niveles de la terraza fluvial hasta los vertidos efectuados en la segunda mitad del siglo XX para amortizar el sótano de la edificación original. Asimismo hemos documentado algunos aspectos muy interesantes sobre las técnicas constructivas empleadas en la edificación de ésta, sobre todo en lo que se refiere a su sistema de cimentación.

ABSTRACT: In this article we present the results of the archaeological works carried out in the site placed in Cruz street (Seville, Spain), where we have documented the top of the lower terrace of the Guadalquivir river (T13), which is directly affected by the foundation of the building of the 20<sup>th</sup> century located at the plot.

## INTRODUCCIÓN

El inmueble objeto de la intervención se ubica en el sector meridional del Conjunto Histórico de Sevilla, en el barrio del Porvenir (Lám. I).



### **Lám. I. Localización**

Se trata de una parcela de 97 metros cuadrados con un inmueble construido de 77. El solar, de planta rectangular, limita al N. y al S. con el número 12 y 16 de la C/ Cruz, respectivamente, mientras que las traseras presentan fachada a la C/ California.

En lo que afecta al inmueble que nos ocupa, la normativa urbanística en vigor clasifica el suelo como *Urbano consolidado*, siendo su calificación *Residencial. Edificación característica unifamiliar*.

Por lo que respecta a la normativa específica de protección del patrimonio arqueológico, el solar presenta una cautela arqueológica de *Grado III*.

Con fecha 10 de Julio de 2012 y en relación con la solicitud de licencia urbanística presentada por Dña. Eloísa Rodríguez Macho respecto al Proyecto Básico Reformado *Reforma Parcial de Vivienda Unifamiliar para Residencia de Alojamiento*, la arqueóloga Dña. M<sup>a</sup>. Ángeles González Cano, adscrita al Servicio de Licencias Urbanísticas de la

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, emite un informe en el que se recoge lo siguiente:

*“En aplicación de la Normativa de Protección del Patrimonio Arqueológico la parcela objeto de estudio presenta cautela arqueológica con un grado de protección III.*

*Este grado de protección implica en función del art. 63.8 del planeamiento de desarrollo un tipo de intervención de control y reconocimiento arqueológico.”*

*“Este grado de protección implica una afección en profundidad hasta la cota de rebaje establecida en el proyecto de obras en -3,15 mts., con la posibilidad de abrir una zanja puntual por medios mecánicos bajo dicha cota si la estratigrafía lo aconsejara.”*

*“Para la afección en superficie la intervención alcanzará la totalidad de la superficie afectada por la remoción de tierras, que en este caso afectarán a las obras previstas para el sótano del inmueble pendiente de reconocimiento arqueológico y la escalera exterior de acceso a éste con una superficie construida total de 77.05 m<sup>2</sup>. A ello habría que añadir el control y reconocimiento arqueológico en la ejecución de la rampa de acceso al garaje proyectado”.*

Con fecha 18 de Octubre de 2012 se solicita autorización de la Delegación de Cultura de Sevilla para la realización de la intervención arqueológica conforme a proyecto adjunto, autorización que se concede finalmente por resolución de fecha 18 de Febrero de 2013.

Los trabajos arqueológicos dan inicio el 29 de Julio de 2013, concluyéndose el 24 de Octubre de ese mismo año.

## CONTEXTO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO

El contexto arqueológico del sector en el que se ubica el inmueble objeto de la actuación arqueológica está marcado por la cercanía a la parroquia de San Sebastián y por el uso del entorno de ésta como lugar de enterramiento desde, al menos, el siglo XIV hasta el XIX sin solución de continuidad. La descripción histórica que sigue a continuación está tomada del capítulo correspondiente del Plan Especial de Protección del sector 24 “El Porvenir”.

No poseemos información documental sobre el sector hasta la Baja Edad Media, lo que unido a la falta de intervenciones arqueológicas, nos conduce a la formulación de meras suposiciones en lo relativo a los períodos históricos previos. No obstante, y con todas las precauciones, se pueden extrapolar algunos datos, geomorfológicos básicamente, extraídos de la intervención que se realizó en 1996 en los terrenos cercanos de la Enramadilla (PERI-SB-3). Aparte de ciertos indicios de actividad romana marginal, ligada posiblemente al cauce del Tagarete, se observa una ausencia de ocupación histórica de estos terrenos en un período muy dilatado de tiempo, pero, sobre todo se constata un cambio importante en la dinámica fluvial del Tagarete entre el siglo XVII y la segunda mitad del siglo XIX (momento de su entubamiento), deducido de un potente depósito de arcillas fluviales. Esta observación se ve corroborada por la presencia en los análisis polínicos de plantas propias de ambientes de ribera. Por tanto, la ausencia de niveles de ocupación hasta que se entuba el Tagarete, se debe achacar a la incidencia de sus crecidas periódicas, que, por otra parte han tenido siempre fiel reflejo en las numerosas crónicas de la ciudad.

En cualquier caso, tanto en época preislámica como islámica, los terrenos pertenecientes a ese sector debieron constituir un cinturón de abastecimiento inmediato, dedicado al sector

agropecuaria y alguna pequeña industria, y siempre vinculados directamente a la ciudad, formando parte de su distrito: el *iqlim al-madina* de la Sevilla islámica. Un ejemplo muy cercano sería el de Eritaña. En el Repartimiento aparece como alquería dada en heredamiento de la ciudad. Se cita como *Aytania*, lugar yermo. También se cita con la misma grafía en la escritura de donación del Rey Alfonso al Concejo de Sevilla entre otras alquerías y como *Aritaña* en un documento de 1302, en el que Juan Vázquez da a la Catedral una parte de Viña<sup>1</sup>.



Lám. II. Ubicación de la alquería de Eritaña según J. González

El actual edificio de la parroquia de San Sebastián se levantó como ermita a principios del siglo XVI. La tradición, así como una serie de documentos, en cambio, dejan entrever la existencia de una edificación previa, que, supuestamente, por su mal estado o por quedar pequeño, fue reconstruida bajo su actual forma. De esta ermita anterior tenemos referencias, aunque indirectas, al menos desde el siglo XIV: sabemos que, durante la peste de 1363, se enterraron cadáveres en fosas comunes en el "*llano de San Sebastián*"<sup>2</sup>, lo que

indicaría, si tomamos el topónimo como cierto, que en esos momentos existía la advocación en el lugar. Sin embargo, hay que tener en cuenta que tal denominación no data de los inicios de la ocupación cristiana, conociéndose la zona en aquella época como “prado de las albercas”.

En cualquier caso, en el último cuarto de siglo XV ya existía la Hermandad de San Sebastián, posiblemente con hospital, como tantos otros casos sevillanos. Esta hermandad se incluiría dentro del grupo de fraternidades religiosas de los siglos XIV-XV que giraban en torno a santos abogados de diferentes enfermedades: San Antonio Abad, Santa Bárbara, San Blas, Santos Cosme y Damián, Santos Inocentes, San Lázaro, Santa Marta y, en este caso, San Sebastián, protector frente a las epidemias de peste y otras enfermedades contagiosas.

Durante la "segunda mortandad", es decir, durante la epidemia de peste de 1363, se cita por vez primera en la bibliografía el uso funerario de este espacio: "*[...] recogiendo cadáveres y rellenando las fosas, abiertas en el llano de San Sebastián y en la afueras de la puerta del Osario*". También llegaron a abrirse carneros en el Arenal<sup>3</sup>. No tendremos más noticias del cementerio ocasional de San Sebastián hasta la peste de 1601. Los enterramientos extramuros serán algo excepcional, siempre vinculados a situaciones de gran mortandad que saturaban los espacios funerarios convencionales. Sin embargo, esa excepcionalidad queda matizada por un hecho, la periodicidad de las epidemias. Desde la catastrófica irrupción en 1348 de la Peste Negra en Europa, sus azotes se convertirán en algo recurrente y llegarán a convertirse en una cuestión cotidiana para el hombre medieval: así, por ejemplo, la peste de 1458 causó 13.000 víctimas, la de 1481 ascendió a 15.000 y en 1507 fueron más de 30.000<sup>4</sup>. Siempre se acudió al cinturón funerario fuera de las murallas cuando la saturación de los espacios tradicionales era manifiesta, e igualmente

debemos entender que el enterramiento de San Sebastián debió figurar reiteradamente en esa nómina de cementerios extramuros.

Velázquez y Sánchez relata cómo durante las pestes de 1557, 1568 y 1580 no hubo necesidad de abrir carneros, ya que los hospitales ensancharon sus bóvedas y ampliaron las cercas de los osarios, al igual que monasterios y parroquias, que decidieron cavar criptas bajo los pavimentos de las iglesias, ya que los nichos en los muros de los cementerios parroquiales se prohibieron en 1558 por la fetidez de la descomposición de los cuerpos. Pero en el trienio epidémico de 1559-1601 de nuevo se recurrió a sacar los muertos de la ciudad. Así, en 1600 se abren los cementerios de las Cinco Llagas, Amor de Dios, San Lázaro, Hospital de heridos de San Leandro y, por supuesto, la ermita de San Sebastián, ampliándose en 1601 con el del llano del Salitre<sup>5</sup>.

*“ [...] la muerte se cebaba de tal modo en todos estados, que había día que pasaban de dos mil quinientos los muertos en los Hospitales y casas particulares, y aunque se llenaban las bóvedas de las Iglesias, de que ninguna se reservó (que no era tiempo de mirar en patronatos ni respetos ya no cabían ni en los cementerios ni en los carneros del Hospital (de la Sangre), con ser estos dieciocho y muy capaces, se hicieron otros seis, previniéndolos con las bendiciones de la Iglesia: uno fuera de la puerta de la Macarena; otro en lo alto de los Humeros cerca de la Real, otro a la de Triana, a un lado del Convento del Pópulo, otro a la puerta del Osario, y el sexto que casi igualó a todos los demás, cerca de la ermita de San Sebastián [...]”.*



Este es parte del relato que Diego Ortiz de Zúñiga nos presenta de la gran epidemia de 1649, conocida como la Peste de Levante<sup>6</sup>. Más adelante, el anotador y corrector de los *Anales* en la edición de 1796, Antonio María Espinosa y Cárcel, señala que en San Sebastián fueron veintisiete los carneros. También cita al Padre Aranda, quien en su *Vida del V. Contreras* habla de una lápida que estuvo sobre las puertas de la iglesia y en tiempos de Espinosa y Cárcel en la sacristía, con el siguiente tenor:

*Yacen enterrados en 27 carneros que están dentro y fuera de esta Hermita 23443 cuerpos de difuntos en la epidemia que el año de 1649 padecio esta Muy Noble y Leal Ciudad de Sevilla. Hicieron poner esta memoria el Mayordomo y Hermanos del glorioso Martir S. Sebastian para dispartar en los fieles el temor de Dios, y la memoria de pedirle por los difuntos a su Majestad.<sup>7</sup>*

Estos carneros serían amplias fosas longitudinales con perfiles en talud, que podían contener, según los cálculos de algunos historiadores, una media cada una de 864 cuerpos.

Después de la gran calamidad de 1647 no será hasta el inicio del siglo XIX cuando, de nuevo, la epidemia azote la ciudad de Sevilla de forma vehemente. Los primeros brotes de la epidemia de fiebre amarilla se producen a finales de Julio y principios de Agosto de 1805. Pronto quedarán saturadas las iglesias de cadáveres, de tal forma que, en Septiembre, el Cabildo prohíbe este tipo de enterramientos y ordena el cierre de las bóvedas de las iglesias. Se habilitaron cementerios extramuros, los primeros en Triana y los Humeros, pero la gran mortandad obligó a la búsqueda de nuevos espacios para la muerte: junto a la ermita de la Concepción (Macarena) y a la Cruz del Perneo. La provisionalidad de estos cementerios hizo que el Cabildo señalara definitivamente como

enterramientos los terrenos colindantes a la ermita de San Sebastián y al Hospital de San Lázaro. Estos dos lugares, junto al de la Torrecilla en Triana, ya señalado, acogerán los cadáveres a partir de los días 12 y 13 de Septiembre de manera oficial.

Ya en 1786 el Cabildo hispalense había propuesto la elección de determinados lugares fuera de la ciudad, vinculados a algún edificio religioso, para la creación de cementerios públicos. Estos serían la Ermita de San Sebastián, la Huerta de Santa Teresa, el trasdós de la Huerta y Convento de Capuchinos, y la ermita de la Concepción. Sin embargo, todo quedó en proyecto y la situación no se precipitaría hasta los acontecimientos provocados por la fiebre amarilla.

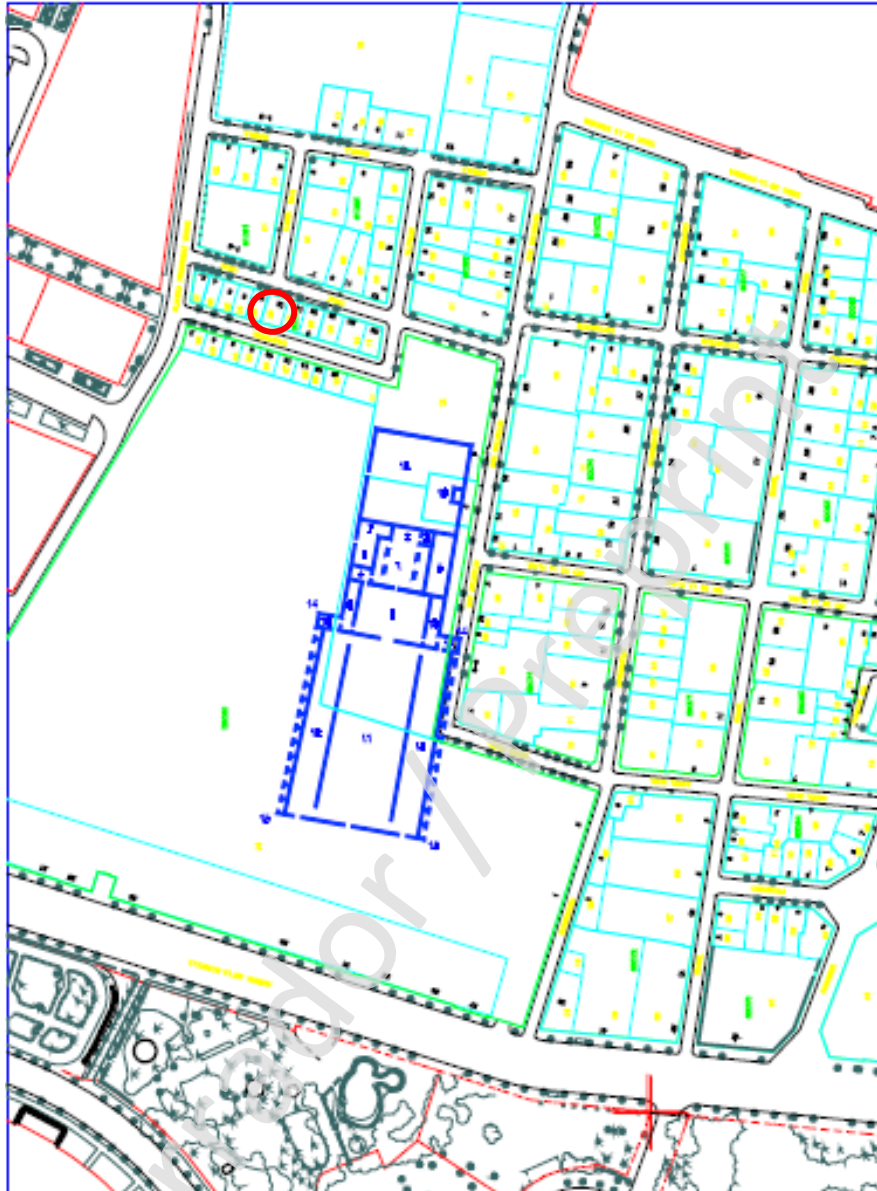
Según Rodríguez Barberán, el origen del cementerio de San Sebastián, ya con entidad arquitectónica definida y estable, corresponde a 1819, año de invasión de un nuevo brote de fiebre amarilla. La Hermandad de San Sebastián, ante la solicitud de varios ciudadanos destacados para enterrarse en el atrio de la ermita en caso de su fallecimiento, vio la oportunidad de levantar un cementerio privado bajo su jurisdicción. Seguidamente, el Cabildo Catedral solicita también establecer un enterramiento junto a la ermita; solicitud que en 1821 es atendida por la Hermandad, concediéndole el terreno exterior inmediato a la nave del evangelio para construir nichos y su cerramiento. Aprovechando esta infraestructura, la mejoría de las cuentas municipales y la voluntad del asistente de la ciudad, José Manuel de Arjona, en Octubre de 1825 el Ayuntamiento aprueba el plano y presupuesto del Maestro Mayor Julián de la Vega para construir un cementerio público a espaldas de la ermita de San Sebastián.

El plano que presenta Julián de la Vega solo se limita al trazado de la planta, sin alzados, y nos explica que el *“cementerio ha de constar de 56 varas en cuadro (46’81 m.) con 52*

*sepulturas en cada una de sus tres fachadas y en el de la puerta 46, que son 202 sepulturas, formada cada una de un cajón [...] de 3 varas de hondo (2'5 m.)*". A esto habría que añadir cuatro osarios en sus ángulos y un pozo en el centro. El piso del patio así delimitado se destinaría a zanjas comunes para las clases menos favorecidas.

Inmediatamente, en tres años, el cementerio necesita ser ampliado. En Enero de 1830, por iniciativa municipal, el Maestro Mayor, ahora Melchor Cano, presenta dos plantas, siendo el primero un croquis de situación del cementerio respecto a las huertas y terrenos que le rodean y el segundo la planta del conjunto del cementerio, con la denominación de todas y cada una de las partes que lo componen. En este plano ya aparece dicha ampliación señalada y en fase de ejecución (nº 11 a 15) delante del cementerio de la Hermandad (nº 9 a 10) y, en el otro extremo, tras la ermita, el diseñado por Julián de la Vega en 1825, denominado "cementerio Común" (nº 18 y 19).

El enterramiento empezará a sufrir un deterioro irremediable a partir de la década de los cincuenta, en especial con la ejecución del proyecto del cementerio general de San Fernando, sin contar con la saturación efectiva de aquel al poco tiempo.



**Lám. III Incardinación de la planta del Cementerio de San Sebastián según Melchor Cano, 1830, en el parcelario actual. Se señala con círculo rojo el inmueble objeto de la intervención arqueológica.**

El 3 de Abril de 1848 se solicita al Ayuntamiento que se abra una nueva zanja donde dar sepultura gratuita a los pobres por estar concluida la anterior. Esta incesante necesidad de espacio se concentrará en un nuevo proyecto para un “contrapatio” (patio interior) formado

por Balbino Marrón el 10 de Mayo; se haría en el segundo patio del cementerio (“cementerio común”) y albergaría 2.440 nichos<sup>8</sup>.



**Lám. IV. Ubicación del cementerio de Eritaña, señalada con trazo negro, y de la parroquia y cementerio de San Sebastián, con trazo rojo. Plano de Arjona, 1832.**

La inundación de Enero de 1856 vendría a poner fin de forma definitiva al camposanto de San Sebastián, si bien es cierto, como se verá más adelante, que de forma residual continuarían los sepelios algún tiempo más. Palomo, que formó parte de la Corporación Municipal surgida en Octubre de 1856 y miembro de la Comisión de Cementerios, presencié directamente el lamentable estado en el que quedó el cementerio, (fue delegado directamente por el Alcalde para la vigilancia de la ejecución de los distintos acuerdos en la materia), tras la riada de aquel año. Los muros fueron derribados y los nichos se

vinieron al suelo con su contenido. Los despojos fueron amontonados en las naves de la iglesia de cualquier forma *“que empezando principalmente en la nave de la derecha, desde el suelo subían hasta la elevada techumbre en forma de montaña”*.

Como solución drástica se acordó que, mejor que trasladar los restos al nuevo cementerio de San Fernando, donde se estaba intentando desde 1853 habilitar un gran osario para este cometido, se abriera tras la iglesia *“y a toda la profundidad que el terreno lo permitiera”*, una gran fosa u osario para enterrar todos los restos ya reunidos en la ermita y los de los nichos que no fuesen reclamados (en plazos no prorrogables más allá de fines del año inmediato y respecto a las sepulturas de menos de cinco años de antigüedad). El Edicto del Ayuntamiento que contienen estas órdenes está fechado en Diciembre de 1856. A lo largo de 1857 y principios de 1858 (en Febrero se remataron las obras) el cementerio civil desapareció por completo.

Sin embargo, de la documentación histórica se desprende que los enterramientos continuaron en un espacio concreto: el cementerio de canónigos. El Cabildo Catedral siempre fue renuente a los enterramientos en cementerios generales extramuros, tanto para la feligresía como para el clero, y cuando hubo de someterse, tomó la iniciativa reservándose suelo en el cementerio de San Sebastián. En este contexto no extraña que, de nuevo, pusieran objeciones al nuevo cementerio general de San Fernando, y como nos aclaran Gestoso y Palomo, cuando ambos escribían aún se enterraban capitulares de la Catedral en San Sebastián<sup>9</sup>. No sabemos la fecha exacta en la que cesaron de forma definitiva estos sepelios, pero el 20 de Octubre de 1868 el Ayuntamiento los prohibió de forma expresa<sup>10</sup>.

Finalmente, el 28 de Enero de 1885, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, aparecerá la orden de clausura del Cementerio de San Sebastián, cuando ya hacía cerca de treinta años que tenía que haber desaparecido.

Si bien, como hemos visto, la documentación gráfica y escrita sobre el cementerio moderno y contemporáneo de San Sebastián es abundante y precisa, nada o poco podemos decir de los enterramientos que se produjeron durante las grandes mortandades medievales. Sólo sabemos que en algunas de estas epidemias se utilizó excepcionalmente el lugar de San Sebastián como cementerio, ya que los lugares comunes no podían albergar más sepelios. En cuanto a la tipología de enterramientos, las fuentes hablan de grandes fosas comunes, aunque no son claras en su descripción; hemos de contar también con la posibilidad de fosas individuales (siempre y cuando se contara con espacio insuficiente).

Si la idea que podemos formarnos sobre el último cementerio de San Sebastián, en cuanto a capacidad, es bastante aproximada aunque parcial, es la ignorancia casi completa la que nos aborda cuando nos referimos a las víctimas de las epidemias desde el siglo XIV al XIX, tanto en número como en situación de los enterramientos, (contando con el único dato de las víctimas de la peste de 1649, 23.443 cuerpos, datos no corroborados, por supuesto): el único comentario que nos cabe es que debieron ser miles los sepultados. En 1728, Pedro Esteban Morales, hermano y diputado de la Hermandad de San Sebastián, en un memorial dirigido al Asistente de la ciudad, habla de la necesidad de adecuar el lugar *“en que están enterrados tantos católicos, y que no se cavara en él, ni lo forzarán cerdos”*<sup>11</sup>. Igual parecer encontramos en un escrito de 1827 dirigido por la Hermandad al Supremo Consejo de Castilla, donde tras tratar el tema de las epidemias se escribe: *“[...] el Campo de Tablada viniere a parecer un verdadero cementerio [...]”*<sup>12</sup>.

Finalmente, en 1863 un particular pide al Ayuntamiento que se ponga una verja al osario del ex-cementerio para evitar profanaciones. La respuesta municipal viene de la mano de Francisco de Borja Palomo, quien explica que ello es imposible porque “*sería necesario cerrar todo el prado hasta la venta de Eritaña y aún el terreno de las huertas inmediatas, en razón a haber servido estos puntos de enterramiento en tiempos de epidemias*”. Continúa diciendo que por la misma causa era inevitable que apareciesen de vez en cuando restos humanos, así como la imposibilidad de hacer excavaciones y extraerlos en tan inmenso espacio<sup>13</sup>. En pleno siglo XIX, la conciencia sobre el entorno de San Sebastián era la de una inmensa necrópolis de límites desconocidos.

En cuanto al momento en el que se pierde toda noción sobre la ubicación del osario, podemos adelantar algunas notas. Aún en 1885 encontramos el crucero en su lugar original, tal y como nos lo presenta un plano sobre el perímetro de la Huerta de San Sebastián. El cambio debió ocurrir años después, con el trazado de la calle San Salvador en la década de 1920 y su posterior urbanización. Según el *Diccionario Histórico de las calles de Sevilla*, en 1935 se levantó en su acera derecha la plaza de abastos y algunos años más tarde la fábrica Hertri-Rahemo<sup>14</sup>. Nos interesa esta última edificación porque se construyó detrás de la Iglesia de San Sebastián, sobre el osario de 1858, lo que supondría el traslado de la cruz y su lápida, seguramente al lugar que ocupa hoy en día. Tras sucesivas ampliaciones y reformas, la fábrica vendría a ocupar prácticamente la parcela del actual número 5 de la calle San Salvador, cuya edificación, tras el derribo de la anterior en 1973, data de 1975. Por noticias orales sabemos que al excavar el sótano de ésta aparecieron numerosos restos humanos correspondientes al antiguo osario, siendo imposible delimitarlo tanto en profundidad como en extensión. Imaginamos, que igual



situación debió darse en el número 3 de la misma calle, que contaba con un pequeño edificio al menos desde 1942 y que fue sustituido por el actual, proyectado en 1978.

Los terrenos ocupados por el antiguo cementerio permanecerán abandonados durante más de cincuenta años, hasta que en 1915, ya en construcción el barrio de El Porvenir, la capilla se abre al culto, permaneciendo como parroquia del lugar hasta nuestros días.

En 1901, entre la capilla de San Sebastián y la calle de su nombre (hoy Avenida de la Borbolla) se va a construir el Cuartel de Ingenieros, aún existente. Este consolidó la primera parcela urbana, desencadenando con ello el inicio de los Proyectos de Alineaciones, que fue la figura urbanística más usada en el ensanche exterior e interior de la Ciudad hasta el Plan General de Ordenación Urbana de 1945.

El inmueble que nos ocupa se ubicaba en la Huerta de la Cruz y fue edificado en los años 60 del siglo XX.



**Lám. V. El sector en el siglo XIX**

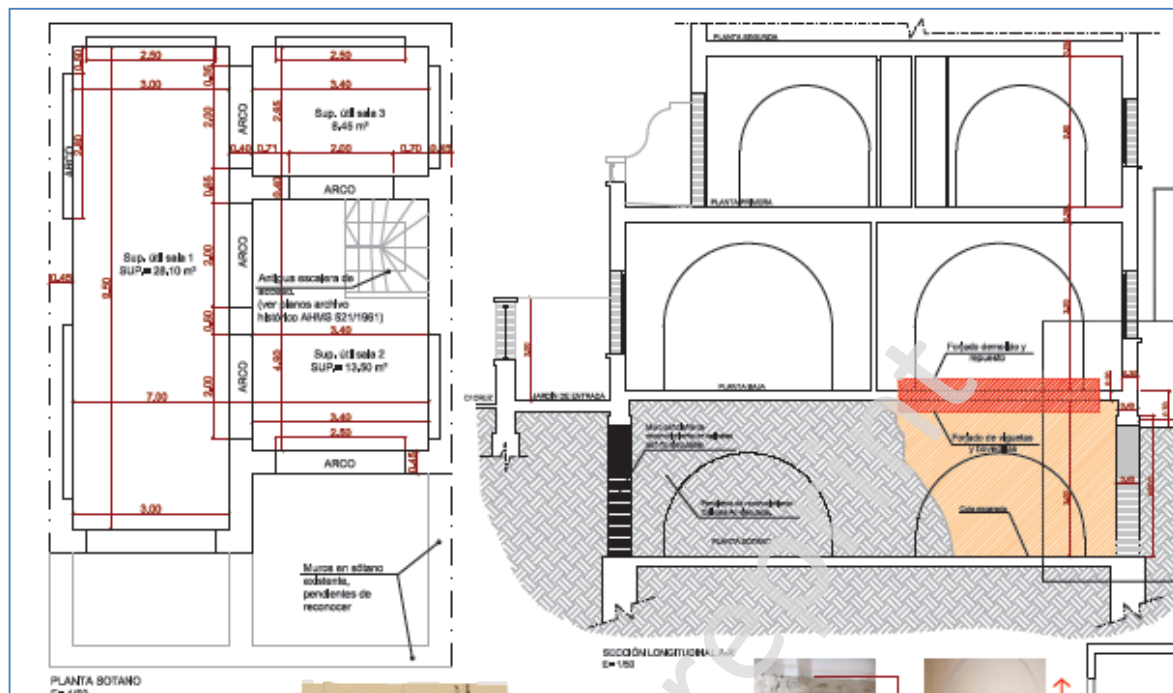
DESARROLLO DE LOS TRABAJOS Y ADECUACIÓN METODOLÓGICA

La actuación urbanística que ha motivado la Intervención Arqueológica Preventiva se recoge en el Proyecto Básico Reformado Reforma Parcial de Vivienda Unifamiliar para Residencia de Alojamiento (Expte. C.O.A.S. 11/474; Expte. G.M.U. 191/2011).

La parcela en la que se localiza el inmueble es rectangular, con unas dimensiones de 7.80 m de ancho y 12.50 m de fondo (Fig. 1). Su superficie total es 97.00 m<sup>2</sup> y se sitúa entre medianeras, presentando fachadas a la calle Cruz (nº 14), la principal, y a la calle California (nº 13).

Según la ficha catastral, el inmueble fue edificado en 1952. Además de las plantas edificadas sobre rasante (PB+2), fue construido un sótano destinado a trastero cuya superficie total es de 77.00 m<sup>2</sup> (plano 2). Este sótano fue colmatado en 1962, a raíz de la ejecución del *Proyecto de Ampliación de Planta Segunda* redactado por el arquitecto D. Aurelio Gómez de Terreros y promovido por D. Fernando Íñiguez y Sánchez Arjona. Así consta en el Expte. 521/61 conservado en el Archivo Histórico Municipal de Sevilla.

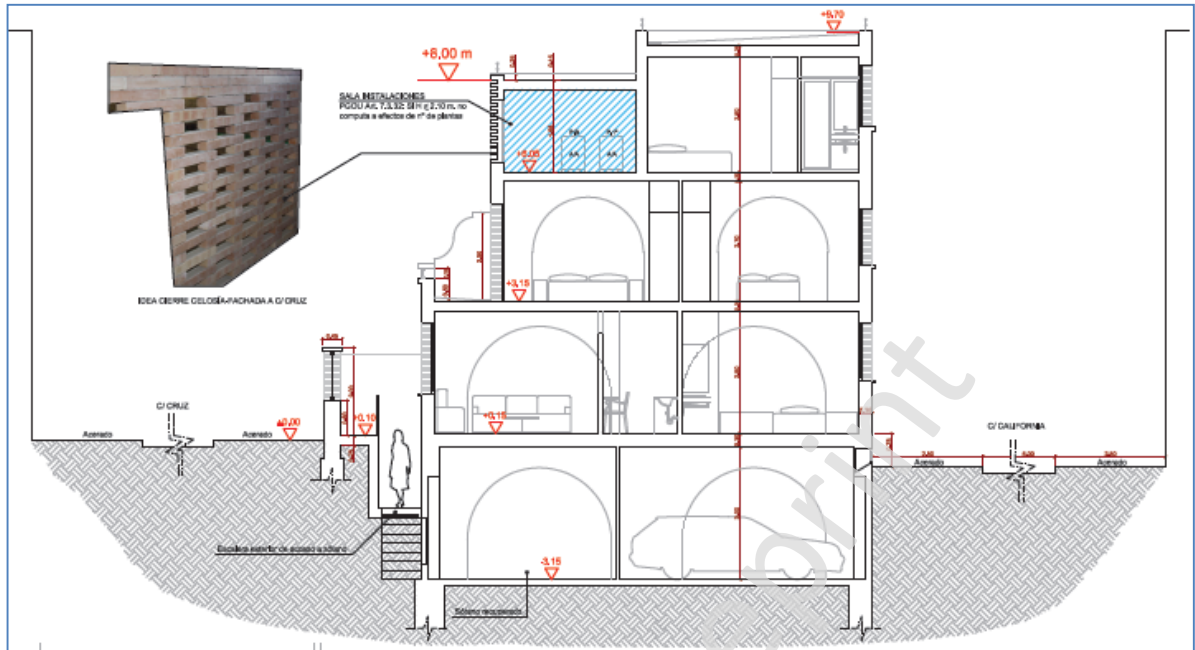
El Proyecto Básico Reformado que origina la intervención arqueológica tenía entre sus objetivos la recuperación del sótano existente, además de la reforma interior de la vivienda para su adecuación a residencia de alojamiento estable.



**Fig. 1. Planta sótano. Estado actual.**

Se proyecta también una nueva escalera para acceder al sótano, desde el jardín delantero, al exterior del inmueble. Esta escalera exterior de acceso presenta una superficie de 2.60 m<sup>2</sup> (Fig. 2).

Mediante la apertura de calicatas se había realizado un reconocimiento puntual de los muros bajo rasante, así como de la cimentación, documentando la profundidad de ésta última a la cota -3.50 m.



**Fig. 2. Sección. Estado reformado**

Los objetivos generales de nuestra intervención vinieron determinados por la definición que el Reglamento de Actividades Arqueológicas ofrece sobre el Control Arqueológico de los movimientos de tierra:

1. Comprobar la existencia de restos arqueológicos.
2. Permitir su documentación.
3. Así como la recogida de bienes muebles

La recuperación de los datos arqueológicos que proporcionó la intervención ha pasado indefectiblemente por unos mínimos requeridos que han consistido en, además de individualizar y relacionar convenientemente las distintas unidades estratigráficas, darles la correspondiente interpretación, así como utilizarlas como instrumentos con la finalidad de detectar las diferentes etapas ocupacionales que se han sucedido en el solar, adscribiendo los restos arqueológicos a la datación cronológica que les corresponda.

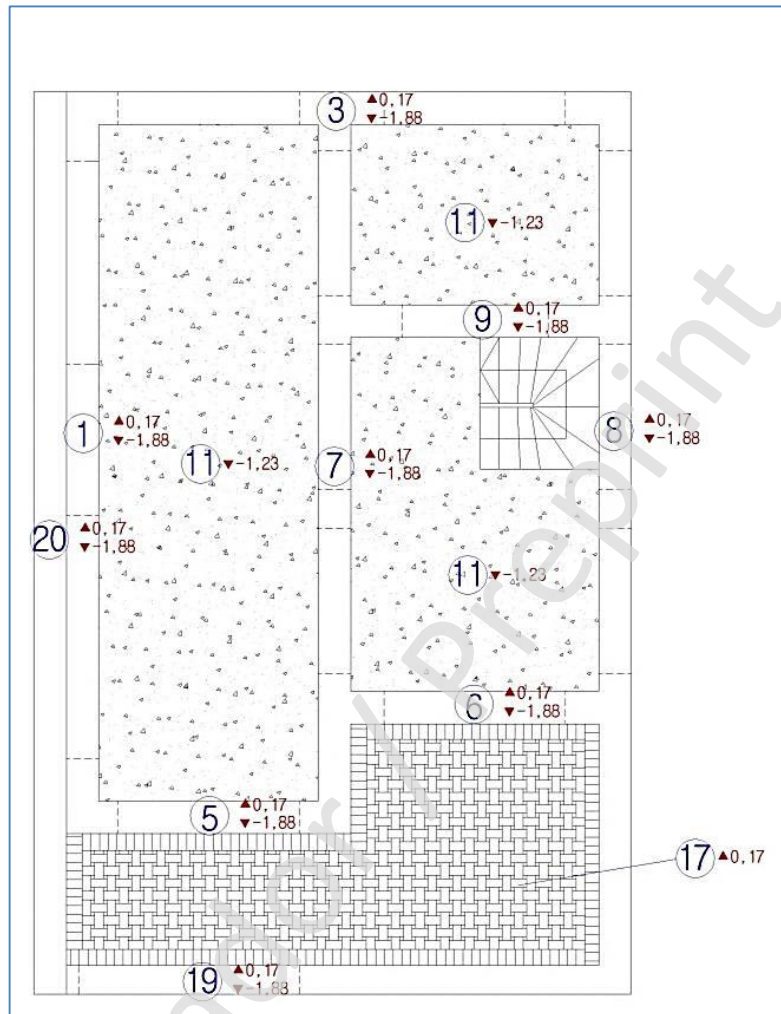
Por ello, se ha realizado una evaluación tipológica y funcional de las estructuras para conocer los diversos usos a los que se destinó este espacio en cada una de las etapas ocupacionales.

La problemática concreta que nos planteábamos solventar con los datos extraídos de nuestra intervención se especifica en los siguientes puntos:

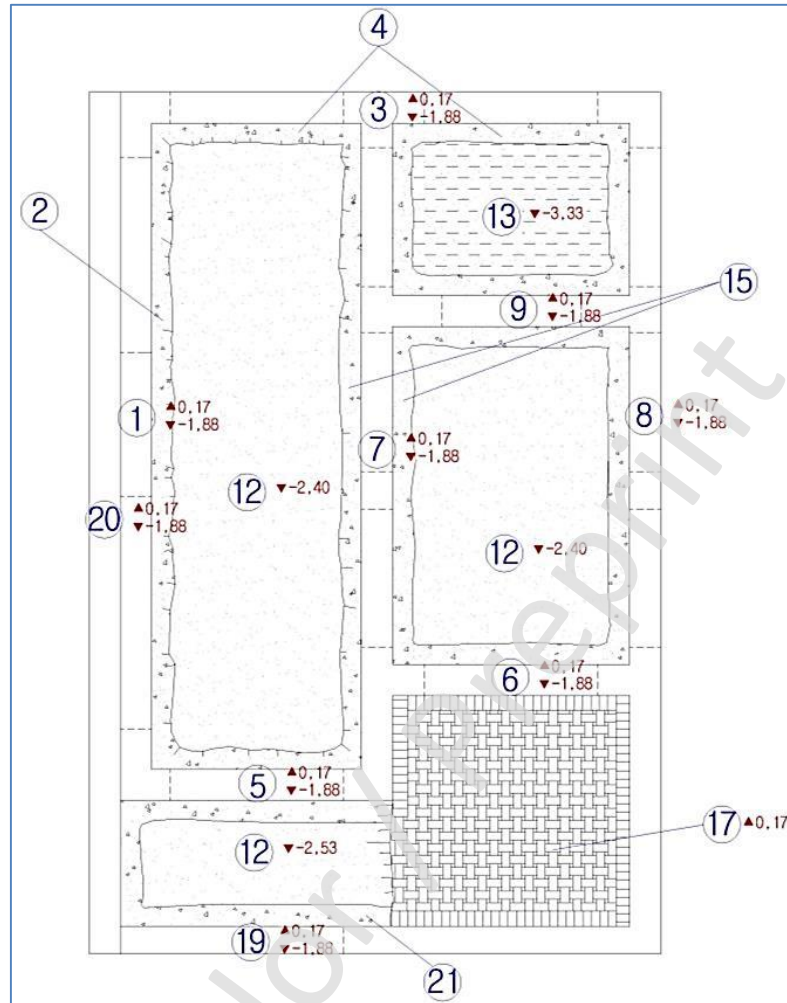
- Cuantificación de la potencia estratigráfica antropizada conservada en este sector por encima de los niveles naturales.
- Verificación de la existencia o no de estructuras arqueológicas en nuestro solar.
- Verificación de la existencia o no de restos humanos procedentes de los cementerios que desde el siglo XIV se relacionan con la Iglesia de San Sebastián.
- Aportar datos arqueológicos para la delimitación de dichas zonas de enterramiento.
- Análisis y descripción de las estructuras arqueológicas que pudieran aparecer así como de los procesos deposicionales y postdeposicionales observados, con el objetivo de aportar nuevos datos sobre el asentamiento histórico en el sector que nos ocupa.

La afección sobre el subsuelo se ha concretado en el rebaje con medios manuales en toda la superficie del sótano (77,05 metros cuadrados), y de la caja de la escalera (2,60 metros cuadrados) según el desarrollo planteado por la dirección técnica del proyecto de obras

De este modo, se ha llevado a cabo el control arqueológico del rebaje, procediendo a la documentación de la estratigrafía desde la cota a la que nos encontramos el área (Fig. 3) hasta la cota de fin de excavación (Fig. 4), siendo la cota máxima alcanzada de -3,33 m.



**Fig. 3. Planta de la intervención a cota de inicio de excavación**

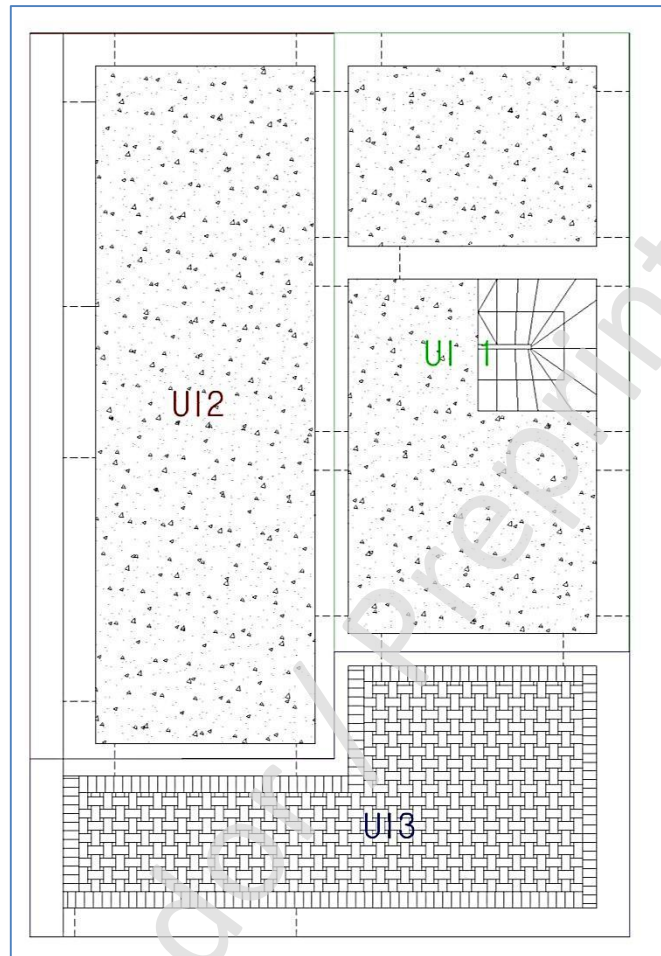


**Fig. 4. Planta de la intervención a cota de fin de excavación**

En base a la disposición que presentaba el área de intervención hemos distinguido 3 áreas de intervención (Fig. 5). El control arqueológico de los movimientos de tierra en cada una de estas U.I. se ha llevado a cabo en una única fase de trabajo de campo cuya duración ha dependido del ritmo de la obra, impuesto por las necesidades derivadas del desarrollo de la misma, y se ha cifrado en un total de 7 días hábiles, no consecutivos, durante los cuales se ha empleado el siguiente equipo humano:

- 1 arqueólogo director de la intervención: M. Rocío López Serena
- 1 arqueólogo técnico de apoyo en las tareas de campo: Miguel Ángel de Dios Pérez

- 2 operarios.



**Fig. 5. Unidades de Intervención**

### U. I. 1

Se trata de la nave septentrional del sótano. Tiene una superficie de 34 m<sup>2</sup>. En su extremo occidental se ha alcanzado la cota más baja de toda la excavación (-3,33 m), pudiéndose documentar aquí los niveles naturales.

La secuencia estratigráfica detectada comienza desde dichos niveles naturales que se corresponden con la terraza fluvial del Guadalquivir (UE 13), sobre los cuales se documenta un estrato antropizado del siglo XIX (UE 12). En el siglo XX se documenta un



depósito de escombros (UE 11) con ladrillo de gafa y material contemporáneo, siendo este vertido anterior a la edificación actual, evidenciando el uso de la zona como escombrera. Finalmente corona la columna estratigráfica el relleno que colmata el volumen capaz del sótano tras la edificación de éste (UE 10).



**Lám. VI. Extremo occidental de la Unidad de Intervención 1, donde puede apreciarse en el testigo que vemos a la izquierda la secuencia estratigráfica documentada.**

U.I. 2:

Se corresponde con la nave meridional del sótano. Tiene una superficie de 41 m<sup>2</sup>, donde se ha rebajado hasta la cota de -2,40 m

La secuencia estratigráfica detectada es idéntica a la descrita en la UI 1, a excepción de los niveles naturales que aquí no han sido documentados ya que no se ha alcanzado cotas tan profundas en este área.

U.I. 3:

Se corresponde con el sector del jardín delantero de la casa. Tiene una superficie de 26 m<sup>2</sup>, donde se ha rebajado hasta la cota de -2,53 m

La secuencia estratigráfica detectada es idéntica a la descrita en la UI 1, a excepción de los niveles naturales que aquí no han sido documentados ya que no se ha alcanzado cotas tan profundas en este área.



**Lám. VII. Unidad de Intervención 3 durante el proceso de excavación**

## RESULTADOS

La intervención ha sacado a la luz una serie de depósitos que abarcan desde los niveles de la terraza fluvial hasta los vertidos efectuados en la segunda mitad del siglo XX para amortizar el sótano de la edificación original. Asimismo hemos documentado algunos aspectos muy interesantes sobre las técnicas constructivas empleadas en la edificación de ésta, sobre todo en lo que se refiere a su sistema de cimentación.

No hemos detectado estructuras que no sean las correspondientes a la cimentación de la casa actual ni restos óseos humanos como podría esperarse dada la cercanía al cementerio

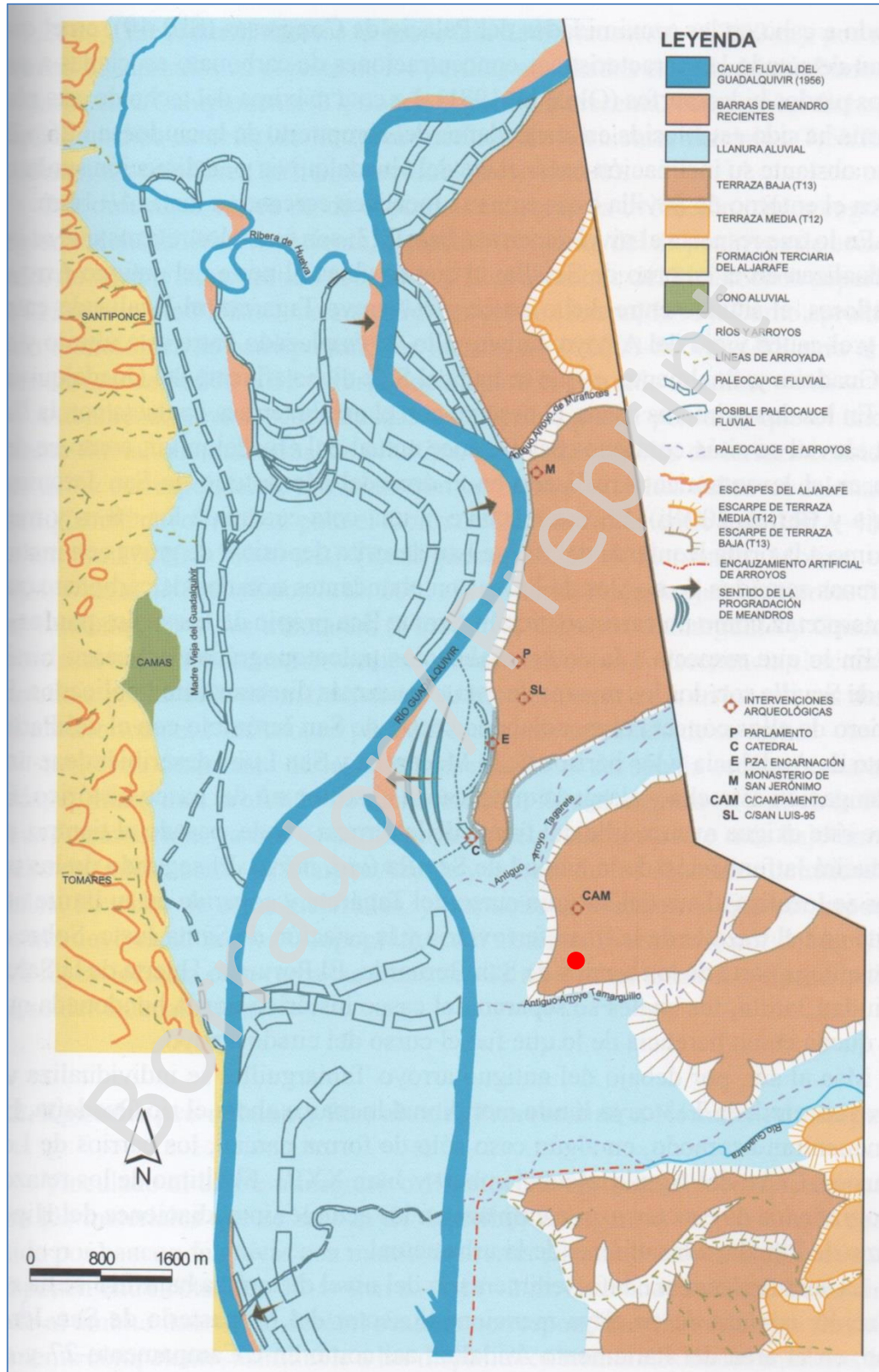
de San Sebastián y el uso histórico de la zona como cementerio en caso de epidemias, cuando quedaban colapsados los cementerios habituales de la ciudad en las inmediaciones de las iglesias parroquiales.

Los niveles inferiores (UE 13) se corresponden con la terraza fluvial (T13). Se trata de un depósito arcilloso de color marrón claro-anaranjado con nódulos de carbonato cálcico y textura compacta. Es estéril desde el punto de vista arqueológico.

Los niveles naturales correspondientes a la terraza del Guadalquivir también fueron detectados en la C/ Campamento. En esta intervención el techo de la terraza, parcialmente decapitada, se encontraba a +7 msnm<sup>15</sup>.

Las terrazas del Bajo Guadalquivir están formadas por potentes depósitos aluviales sobre las margas azules que se desarrollan exclusivamente por su margen izquierda, ya que por la margen derecha el río queda encajado por el escarpe del Aljarafe, de formación terciaria. A lo largo de su historia el Guadalquivir ha ido dejando varias terrazas que se corresponden con distintos encajonamientos del río en las distintas épocas, la T13 es la terraza de formación más reciente (en el tránsito del Pleistoceno Superior al Holoceno), es decir, el límite de la actual llanura aluvial.

En la actualidad, esta terraza ha quedado sepultada bajo acúmulos fluviales más recientes y depósitos antrópicos del tell urbano de la ciudad de Sevilla, pero la importancia de su estudio y detección radica en que es en estas cotas de la T13 elevadas sobre la llanura aluvial donde se fundará la ciudad de Sevilla en el siglo IX-VIII a.C. La evolución urbanística de la ciudad no se entiende sin el análisis de la terraza y de su evolución geomorfológica.



Lám. VIII. Esquema geomorfológico de la Vega de Sevilla según Barral (2009): fig. 8.1. La ubicación de nuestra intervención se señala con el punto rojo.

En la imagen anterior podemos ver cómo la terraza T13 se encuentra surcada por los cauces de los arroyos Miraflores, Tagarete, Tamarguillo y por el río Guadaíra que discurren en sentido E-O buscando la llanura aluvial del Guadalquivir para desembocar. Estos arroyos y el correspondiente modelado dejado por sus cauces han generado el fraccionamiento de la línea del escarpe de la terraza. Nuestra intervención se encuentra al Sur del Tagarete, mientras que es en el espolón se forma al Norte de este arroyo, donde se han documentado los niveles fundacionales de Sevilla que se adscriben a época protohistórica (Hierro I).

Sobre estos niveles geológicos hemos documentado en nuestra intervención varios rellenos que se corresponden con distintos usos de la zona hasta la urbanización de la misma a mediados del siglo XX.

Se trata de los rellenos UE 12 y 11. El primero es un estrato arcilloso de color marrón oscuro, textura compacta y algo de material cerámico y vidrio, todo muy fragmentado, así como carbones y caliches. Se trata de un nivel característico de contextos periurbanos no edificados con un uso marginal quizá como pastos o tierra de labor, lo que se evidencia por la escasez de restos. Los materiales, entre los que destaca un fragmento de un plato de Pickman, dan una cronología del siglo XIX, lo cual no fecha la formación del estrato, que debió ser lenta por erosión y edafización del techo de la terraza (UE 13), sino su uso más intensivo por parte del hombre o su mayor cercanía a zonas edificadas en esta época.

La UE 11, sin embargo, evidencia una formación rápida con una consistencia media baja y abundancia de inclusiones de material constructivo, entre los cuales el ladrillo de gafa delata su cronología contemporánea. Relacionamos este depósito con un uso de la zona

como vertedero de la ciudad a finales del siglo XIX para drenar la zona tras el encauzamiento del Tagarete.

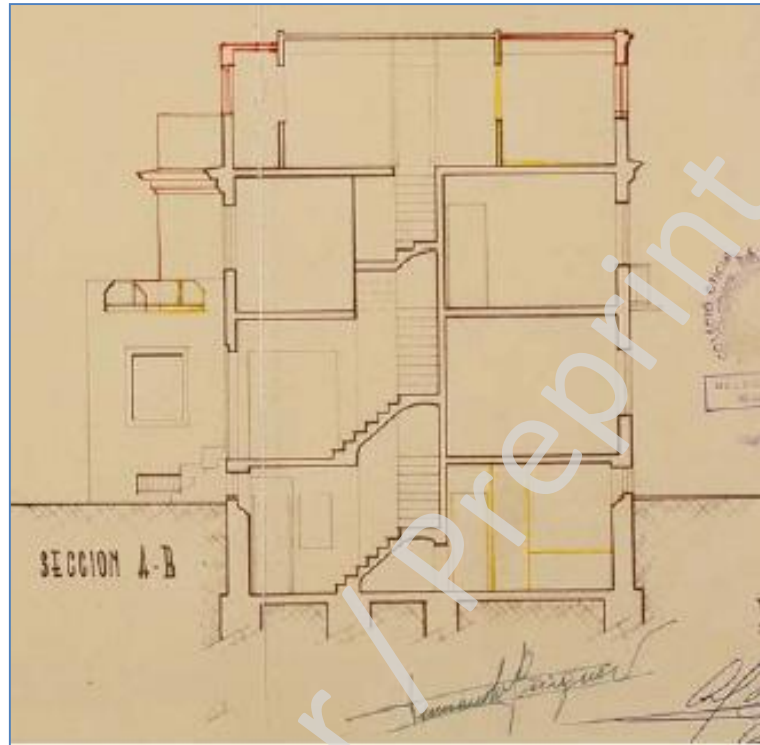
La ausencia de niveles de ocupación en el sector hasta que se entuba el Tagarete en la segunda mitad del XIX, se debe achacar a las crecidas periódicas. En el año 1872 se declara el lugar del Prado de San Sebastián como vacie de tierras al objeto de rellenar las zonas bajas e inundables. Es con este episodio con el que relacionamos nuestra UE 11 que vendría a elevar la cota de uso histórica del sector representada por el techo de la UE 12: - 2,23 m.

Con la realización de la apertura de la corta de Tablada, aguas abajo de la ciudad, se defienden definitivamente estos terrenos de inundaciones, a la par que con las tierras extraídas se rellenan los sitios bajos de la zona. Este proyecto hidráulico fue aprobado en 1906, y la iniciación de sus obras coincide con las primeras edificaciones del barrio de El Porvenir donde se encuentra nuestra intervención.

Según la ficha catastral, el inmueble que nos ocupa fue edificado en 1952. Además de las plantas edificadas sobre rasante (PB+2), fue construido un sótano destinado a trastero cuya superficie total es de 77.00 m<sup>2</sup> (plano 2). Este sótano fue colmatado en 1962, a raíz de la ejecución del *Proyecto de Ampliación de Planta Segunda* redactado por el arquitecto D. Aurelio Gómez de Terreros y promovido por D. Fernando Íñiguez y Sánchez Arjona. Así consta en el Expte. 521/61 conservado en el Archivo Histórico Municipal de Sevilla.

Gracias a nuestra intervención hemos podido documentar el proceso de ejecución del sótano. La edificación posee una cimentación a base de muros horadados por arcos que parece funcionar a modo de criptopórtico, configurándose así una cámara que en los planos originales aparece como sótano, aunque en la ejecución final parece que no ha

alcanzado la altura que se preveía en el proyecto inicial equiparable al resto de las plantas, sino que desde el nivel de uso hasta la línea de forjado tan sólo hay de 1,70 m.

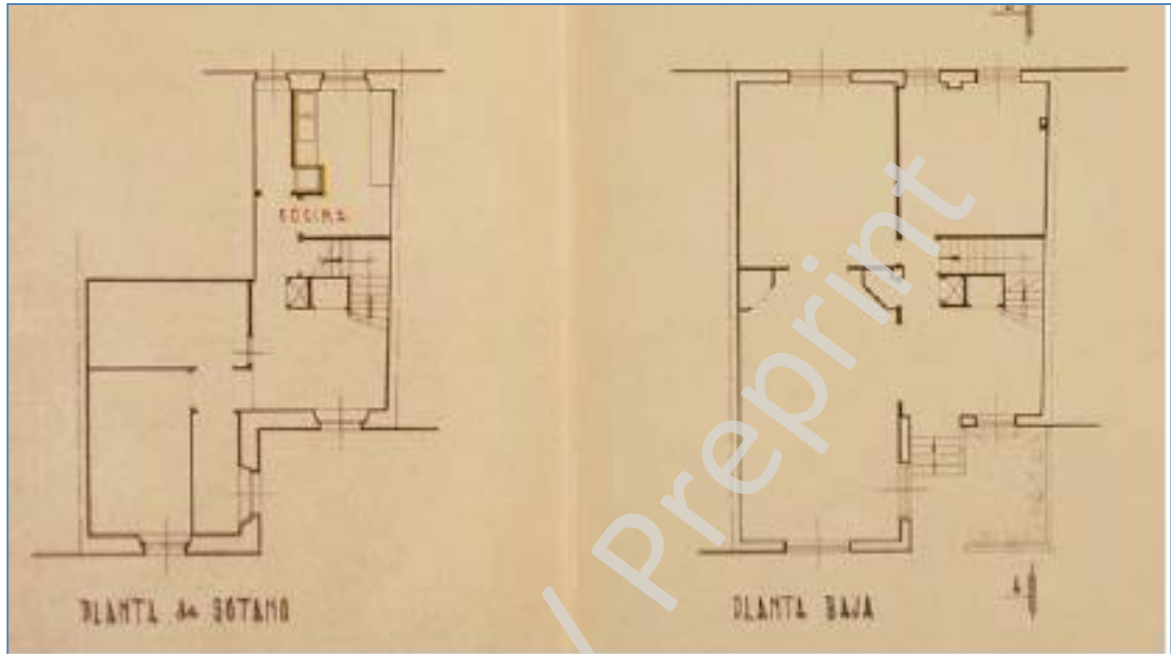


**Lám. IX. Planimetría original conservada en el Archivo Histórico Municipal de Sevilla (expte. 521 / 61)**

El vaciado se realiza en la totalidad de la extensión de la parcela, aunque vemos en los planos que tan sólo se habilita parte de la planta de ésta como sótano. En efecto, una vez vaciado el solar y después de construir las cimentaciones, parte del volumen capaz bajo nivel de calle, se colmata con escombros (UE 10), dejándose útiles tan sólo parte de las dos naves que se configuran, como podemos ver en el plano original conservado en el Archivo Histórico Municipal.

Este hecho nos induce a pensar que las características de la cimentación responden no tanto a la voluntad de ejecutar un sótano para la vivienda sino a requerimientos técnicos derivados del hecho de que la casa se asienta sobre los niveles de escombreras de los que

hemos hablado anteriormente (UE 11), por lo que la cimentación debía bajar lo suficiente como para encontrar rellenos más compactos donde apoyarse.



**Lám. X. Planimetría original conservada en el Archivo Histórico Municipal de Sevilla (expte. 521 / 61)**

La vivienda que nos ocupa se construye dentro de una promoción de seis en total que prevé la ejecución simultánea de pares de casas, de modo que se ejecuta en primer lugar el vaciado y la cimentación perimetral correspondiente a dos parcelas. En nuestro caso, nuestra casa, la número 14 es solidaria con la 12, la contigua hacia el Norte. Una vez ejecutado el cajón perimetral se construyen los muros de carga que dividen el sótano en naves perpendiculares a la calle Cruz y California y sobre los que apoyarán toda la estructura en planta baja y primera, incluida la caja de la escalera. Posteriormente se colmata la parte de la cámara inferior que no va a ser utilizada como sótano, en nuestro caso toda la UI 3 y parte de la UI 2.



## CONCLUSIONES

Para concluir, queremos detenernos en describir cuáles eran los objetivos previstos en el Proyecto de Intervención Arqueológica y cómo han sido cumplidos, sin excepción. Dichos objetivos quedan explicitados a continuación

- Cuantificación de la potencia estratigráfica antropizada conservada en este sector por encima de los niveles naturales. Hemos visto cómo los niveles naturales que se corresponden con la terraza fluvial T13 se detectan a -2,68 m desde el acerado de la C/ Cruz a la altura del número 14. Por encima de estos niveles naturales se conservan varios depósitos, de los cuales, los últimos, que son los afectados por las cimentaciones de la casa actual, corresponden a vertidos de escombros contemporáneos. De modo que, aunque nuestro solar presenta sótano, éste no ha afectado más que a niveles del siglo XX, conservándose por debajo, intacta, la estratigrafía correspondiente a épocas anteriores.
- Verificación de la existencia o no de estructuras arqueológicas en nuestro solar. Podemos afirmar que en nuestro solar no existen restos inmuebles anteriores a la edificación actual.
- Verificación de la existencia o no de restos humanos procedentes de los cementerios que desde el siglo XIV se relacionan con la Iglesia de San Sebastián. Tampoco hemos evidenciado la existencia de restos óseos humanos que se puedan relacionar con el uso del sector como zona de necrópolis.
- Aportar datos arqueológicos para la delimitación de dichas zonas de enterramiento. Al no documentar restos relacionados con los enterramientos mencionados ni con

el cementerio de San Sebastián, podríamos acotar la zona destinada a tales menesteres al sur de nuestro solar.

- Análisis y descripción de las estructuras arqueológicas que pudieran aparecer así como de los procesos deposicionales y postdeposicionales observados, con el objetivo de aportar nuevos datos sobre el asentamiento histórico en el sector que nos ocupa.

## NOTAS

---

<sup>1</sup> GONZÁLEZ 1951, II, 116,118 y 369

<sup>2</sup> VELÁZQUEZ 1866, 32

<sup>3</sup> VELÁZQUEZ 1996, 31-32

<sup>4</sup> COLLANTES 1984, 140 y 431-440

<sup>5</sup> VELAZQUEZ 1996, 109-110

<sup>6</sup> ORTIZ DE ZÚÑIGA 1988, IV, 400

<sup>7</sup> *Ibíd.* 416

<sup>8</sup> AAMS. Colección Alfabética, caja 1.123. “Expediente formado sobre construcción de nichos que faltan en el cementerio de San Sebastián. 1848/5”.

<sup>9</sup> GESTOSO 1890, II, 604 y PALOMO 1878, II, 89-97, nota a pie

<sup>10</sup> AAMS. Colección Alfabética, caja 1.123. “Expediente formado sobre la prohibición de cadáveres de los Canónigos en la Capilla de San Sebastián. 1868/38”.

<sup>11</sup> RODRIGUEZ 1996, 68

<sup>12</sup> AAMS. “Expediente formado sobre construcción de uno a espaldas de la Hermita de San Sebastian”. Años 1825, 1826, 1827.

<sup>13</sup> AAMS. Colección Alfabética, caja 1.123. “Documento suelto. 27 de noviembre de 1863”.

<sup>14</sup> AA.VV. 1993, II 336

<sup>15</sup> BARRAL (2009): 525

---

## BIBLIOGRAFÍA

- AAVV. (1993): *Diccionario Histórico de las calles de Sevilla*. Sevilla..
- BARRAL MUÑOZ, M. A. (2009): *Estudio geoarqueológico de la ciudad de Sevilla. Antropización y Reconstrucción Paleogeográfica durante el Holoceno Reciente*. Universidad de Sevilla y Fundación Focus-Abengoa
- GESTOSO Y PÉREZ, J. (1890): *Sevilla monumental y artística: historia y descripción de todos los edificios notables*. Sevilla: Oficina Tipográfica El Conservador
- *Repartimiento de Sevilla*. Estudio y edición preparada por Julio González. (1951). Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Medievales.
- VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, J. (1866): *Anales epidémicos: reseña histórica de las enfermedades contagiosas en Sevilla desde la reconquista cristiana hasta de presente*. Sevilla.
- VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, J. (1996): *Anales epidémicos : reseña histórica de las enfermedades contagiosas en Sevilla desde la Reconquista cristiana hasta nuestros días (1866); presentación, Antonio Hermosilla Molina, índices, Inmaculada Franco Idígoras*. Sevilla : Ayuntamiento de Sevilla, Servicio de Publicaciones. Ed. facs.
- ORTÍZ DE ZÚÑIGA, D. (1988): *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, metrópoli de Andalucía. Formados por Diego Ortiz de*

---

*Zúñiga; ilustrados y corregidos por Antonio María Espinosa y Carzel. Sevilla Guadalquivir. Ed. fasc.*

- PALOMO, F. DE B. (1878): *Historia crítica de las riadas o grandes avenidas del Guadalquivir en Sevilla : desde su reconquista hasta nuestros días / escrita y publicada á excitación y bajo los auspicios del Excmo. Ayuntamiento de la misma ciudad. Sevilla: Francisco Álvarez y Cía.*

- RODRÍGUEZ BARBERÁN, F. J. (1996): *Los cementerios en la Sevilla contemporánea : análisis histórico y artístico : (1800-1950). Sevilla Diputación Provincial de Sevilla.*